

**ACTA
CENTESIMO DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 09 de abril de 2012.-

En Melipilla, a lunes 09 de abril de 2012, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la centésimo décimo quinta sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Doña Adelaida Mendoza Serrano**
- 6.- Don Andrés Vicuña Videla**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja establecida la presencia del señor Cesar Pérez, Director de Administración y Finanzas; José Guerra, Administrador Municipal; Patricio Retamal, Director de Control, Dirección de Control; Carlo Gutiérrez Aravena, Director de Asesoría Jurídica; Luz Sandoval, Directora de Educación; Nelly Madrid, Directora del Departamento de Salud; Alejandro Nilo, Asesoría Jurídica; Lucio Arias, Director de Obras; Alfredo Bruna, Director de Dideco; Luis Mayorga, Director de Secpla.

TABLA:

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012.**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012**

Se aprueba el acta anterior de fecha 12 de Marzo de 2012, sin observaciones.

- **VARIOS DEL PÚBLICO:**

1.- SITUACION DEL SEÑOR RIGOBERTO TOLEDO, SOBRE SITUACION DE JARDIN INFANTIL.

El señor Rigoberto **Toledo**: en el local de colegio de profesores tienen una sala pequeña donde se reúnen 32 personas, y andan en busca de un local para habilitarlo y se nos ocurrió, ya que se hizo un jardín infantil detrás del politécnico y nunca se ocupó, esta hecho y esta en malas condiciones, los delincuentes se esconden ahí, y quisiéramos si era posible entregarlo en comodato, porque no se esta usando no hemos venido donde los abogados para ver si es municipal o de la JUNJI.

El Alcalde **Gebauer**: es de la JUNJI pero hay un acuerdo de no ocupar esas instalaciones producto de la mala ubicación y va haber un concejo donde toquemos ese tema con la directora de la corporación es un tema complejo, igual podrían hacer ustedes la petición a la JUNJI, en abril debíamos de tocar el tema en concejo.

El Concejal **Mallea**: este tema con la JUNJI nos hace aparecer a nosotros como que nosotros tenemos abandonado eso, y por lo tanto es urgente que la JUNJI asuma sus responsabilidades de tal manera que los costos no los asumamos nosotros.

El Concejal **Jerez**: en el bien entendido si la municipalidad no puede hacer nada, sería que ellos presionen a la JUNJI como dice el concejal Mallea para la imagen pública de alguna otra forma el culpable es la municipalidad, pero la responsabilidad es de la JUNJI, en concreto que hagan la petición a la JUNJI.

El Alcalde **Gebauer**: tomar el compromiso que se toque ese tema en un concejo y que venga la Directora de la JUNJI, hace un año vino la funcionaria de la JUNJI y se responsabilizo de busca de matricula durante por lo menos dos meses y logro una sola matricula para ocupar esa sala cuna, les sugiero una carta directa a la dirección regional y una copia para nosotros, como concejo.

2.- EL VECINO FREDY REHL, SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL PARA ARREGLO DE SEDE SOCIAL.

El señor Fredy **Rehl**: he venido varias veces a solicitar esta subvención vengo del año 2010, solicitando apoyo para restaurar la sede social, el 2011 mande una nueva carta solicitando el mismo apoyo, y ustedes mandaron una persona de obras municipales, fue y colaboro lo que yo estaba solicitando vine nuevamente con una nueva carta y se iba haber en el primer concejo de marzo, he recibido una subvención de \$400.000.- donde he pintado la sede, me gustaría que me ayudaran.

El Alcalde **Gebauer**: esta todo el apoyo de los concejales de arreglar la sede.

El señor Fredy **Rehl**: 20 años que no hemos podido arreglar la sede, hemos ido haciendo parches.

El Alcalde **Gebauer**: en los varios vamos haber la fecha para un concejo extraordinario, y aprobar algunas subvenciones especiales algunas instituciones,

y vamos a poner en ese punto la situación tuya, esa reunión va hacer en los próximos días porque hay un acuerdo general de aprobar los recursos para tu sede, para tu tranquilidad están los recursos disponibles para aprobar la subvención, falta ponernos de acuerdo con el concejo en el día de la reunión.

3.- SITUACION DEL SEÑOR OSCAR NUÑEZ, FUNCIONARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El señor Oscar **Núñez**: venia a recordar de una carta de parte de los funcionarios del Cementerio, yo soy el Secretario de la asociación, estamos solicitando si podemos ver en un concejo extraordinario algunos temas que están pendientes.

El Alcalde **Gebauer**: en el varios fijamos una fecha de concejo y el secretario les informa la fecha y la hora.

El Concejal **Jerez**: esto amerita una reunión extraordinaria solamente del cementerio ya que hay muchas cosas volando, entonces es necesario tener una reunión para aclarar conceptos ideas.

2.- CORRESPONDENCIA

3.1.- CORPORACION MUNICIPAL, APROBACIÓN DE LA RENDICION DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCATIVA MUNICIPAL (FAMGE).

Se realiza la exposición del tema por la señora Luz Sandoval, Directora de educación, la cual entrega una carpeta a cada concejal con la información que ella expondrá en el concejo municipal y donde responde todas las consultas por los señores concejales junto al señor Marcos Toro de la corporación Municipal, el cual responde en forma breve consultas de la deuda histórica de los profesores.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, La Rendición Final de Cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0851

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- CARTA DE LA SEÑORA XIMENA GARATE GUZMÁN, SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA COSTEAR GASTOS DE ENFERMEDAD DE ESPOSO.

El Alcalde **Gebauer**: esta carta se deriva a Dideco para que ayude a las familias, ya que es un tema de salud.

El señor Alfredo **Bruna**: si esta carta la tiene la señora Myriam Soto.

2.2.- CARTA DEL SEÑOR JULIO OSORIO ABARCA, SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE SALUD.

El señor Alfredo **Bruna**: este señor solo tiene que pasar a retirar el documento esta listo.

2.3.- CARTA DEL SEÑOR DANIEL DOMINGUEZ, SOLICITA VARIAS PETICIONES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE VECINOS DEL SECTOR VALDES/PRAT/LIBERTAD.

El señor José **Guerra**: hay una coordinación que se hizo un par de veces con el encargado de seguridad publica, el se reunio con la directiva la junta de vecinos y tomaron una serie de medidas, que permiten abordar los temas de acá.

El señor Ramón **Morales**: la semana pasada se solucionaron los problemas que ellos presentaban.

El Alcalde **Gebauer**: ahí hay una muy buena disposición de Carabineros en ayuda operativa en la comuna, de solucionar dificultades.

La Concejala **Mendoza**: en José Massoud Sarquis, realmente se elimino el taco, hay que enviar las felicitaciones a Carabineros y decirles que fue un éxito.

El Alcalde **Gebauer**: otro punto es que Carabineros en estos dos meses ha bajado el delito en la comuna, y es parte de los datos que tenemos, y ver como están trabajando los cuadrantes, hay todo un diseño nuevo y ellos están trabajando con las organizaciones sociales.

El Concejal **Jerez**: no se si hay disminuido pero si tengo claro es que la actitud de Carabineros es distinta las estrategias son distintas y tienen disposición por eso disminuye el delito y los felicito.

El Concejal **Mallea**: la opinión que uno recibe de la gente de los barrios es todo lo contrario, es que hay mas violencia y mas asaltos a sus casas, y todas las encuestas dicen que lo peor que tiene este gobierno es la seguridad ciudadana.

La Concejala **Mendoza**: carabineros están en deuda con nosotros que es un informe que pedí en diciembre del año pasado, en el fondo es de la renovación de las patentes de alcoholes, yo pedí la tasa de criminalidad de expendio de alcoholes y de los diferentes sectores, sería bueno invitar al mayor al concejo y nos exponga el tema e invitar a la fiscal Jefe.

El Concejal **Vicuña**: pensar que carabineros toma los delincuentes y al otro día salen libres de los juzgados, entonces hay que pensar de cómo arreglar la justicia, para que este país pueda trabajar como debe.

El Concejal **Mallea**: es la verdad es lo que conversábamos el otro día.

2.4.- CARTA DE LA SEÑORA DILIA ROSALES MATELUNA, SOLICITA PERMISO PARA TRABAJAR EN LA FERIA LOS TRES DÍAS DE LA SEMANA.

El Alcalde **Gebauer**: quiero comentar algo importante en el marco del ordenamiento de las ferias libres, tenemos una situación compleja en términos de puestos en la feria, no hay mas posibilidades de entregar un puesto alguna persona en Melipilla, hay una lista de 32 feriantes que llevan bastante tiempo en la feria, que hay algunos días a la semana que no tienen puestos entonces hemos buscado una formula de trabajo que no genere problemas, en el marco de personas que dejen el puesto de la feria o por fallecimiento de la persona lo que hemos establecido con los dirigentes es una coordinación del Administrador municipal, Inspección, Rentas por los propios dirigentes, en el marco de la dificultad que tenemos hoy día de asignar nuevos puestos, entonces la coordinación es esa para que el concejo sepa, en términos de no incluir gente nueva, si hay gente que esta esperando durante 10 años un puesto y paga patentes etc.

La Concejala **Mendoza**: como va el tema donde decían que iban a estudiar los casos el catastro que pidió Darío tiempo atrás.

El señor José **Guerra**: nosotros estamos haciendo con Inspección un trabajo del catastro que ustedes pidieron, de todos los locatarios y además nosotros lo estamos haciendo en un programa computacional, en donde salgan todos los antecedentes y asociar la persona con el puesto y el día, todo eso lo vamos a tener listo en todas las ferias.

El señor Cesar **Pérez**: hay dos partes el plano, el día martes empieza el catastro es decir cotejar los permisos esperamos en estas dos semanas tener la información.

La Concejala **Mendoza**: es preferible que nos ordenemos un poco y veamos que gente este usando el puesto.

El Alcalde **Gebauer**: también es bueno que cuando se designe un puesto hablarlo con los dirigentes, eso permite una mejor convivencia al interior y disminuir los conflictos.

El Concejal **Jerez**: por esa misma razón yo pedí el catastro adjunto con un plano que nos permita a los concejales ver la situación de cada persona que a veces nos hacen solicitudes, por eso quiero saber la cantidad de personas ya que la feria esta colapsada.

El Alcalde **Gebauer**: ahora se esta trabajando un proyecto con el FOSIS para arreglar las ferias chicas que son 82 feriantes, creo que es importante que la gente este disponible a mejorar la propia feria y mejorar el espacio comercial que allí existe, hay un camino que hay que apoyar como concejo y colaborar de entregar las herramientas necesarias, en algún momento les va a llegar al concejo de esta postulación de ferias chicas.

El Concejal **Mallea**: primero que la municipalidad tiene que tener una buena relación con las organizaciones que trabajan ahí, los proyectos que se hicieron demuestra que esa relación puede ser productiva si se hace además con voluntad de apoyar, esta el tema de tener un buen equipo de inspectores que funcione a las horas que corresponde, tercero que los reemplazos se hagan de la forma normal

posible que la gente que tenga historia y que lleva pocos días trabajados en la semana yo pienso que ahí debemos respaldar ya que detrás de ellos hay familia.

2.5.- CARTA DEL CLUB DEPORTIVO LAUTARO, SOLICITAN UN REDUCTOR DE VELOCIDAD.

El Alcalde **Gebauer**: esta derivado a tránsito es un lomo de toro y un ingeniero vial va intervenir, después viene la junta de vecinos.

El Concejal **González**: se han instalado varios lomos de toros y es bueno porque regula la velocidad de los volantes, pero a pasado que no han afinado el detalle de la altura es muy violento la subida, acá hay uno súper bueno en Vargas.

El Alcalde **Gebauer**: entiendo que cumplen las normas pero le voy a decir a la directora que los revise ¿les parece bien?

La Concejala **Mendoza**: aprovechando el tema de los lomos de toro la verdad es que todos sabemos que los caminos pavimentados nos traen mas velocidad, esta habiendo problemas Pabellón a la entrada donde se inauguró la posta, en la primera calle al ingresar a la población como al salir de ella hay una recta o poner bandas alertadoras para que reduzcan la velocidad es un terreno urbano.

El Alcalde **Gebauer**: ahí lo que tenemos que hacer es pedirle a Vialidad que se haga cargo.

La Concejala **Mendoza**: en la Avenida Bulnes, chocaron el paradero y están en pésimas condiciones y hoy día casi llovió.

El Alcalde **Gebauer**: dejemos que operaciones se haga cargo y a Vialidad por el tema de seguridad nuestra.

El Concejal **Mallea**: quiero pedir formalmente además que les va a llegar una carta de todos los vecinos de la calle principal de la Población Benjamín Vicuña Mackenna Obispo Lizama, la necesidad de un lomo de toro ya que ahí hay un jardín infantil, hay sedes esta la plaza el área verde el lugar donde juegan los niños, hay bastante concentración de personas y tratar de colocar un lomo de toro.

El Concejal **Jerez**: la cosa están simple que la Directora de Tránsito vaya en un vehículo y vea el lomo de toro.

El Concejal **Vicuña**: quien hizo la salida del colegio Melipilla.

El Alcalde **Gebauer**: eso es inversión nuestra.

El Concejal **Vicuña**: creo que se les paso la mano con las bandas alertadoras.

El Alcalde **Gebauer**: ahí hay muchos colegios.

2.6.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS ILUSIONES COMPARTIDAS, HACEN VARIAS PETICIONES PARA ENTRETENCION DE NIÑOS Y VECINOS.

El Alcalde **Gebauer**: nosotros lo vamos a derivar para se pueda instalar la escuela de fútbol y se pueda financiar con dineros del Gobierno Regional.

La Concejala **Mendoza**: hay también un proyecto elige vivir sano, que también tiene varios recursos para ver este tema, poner alguien de Secpla, y ver los fondos que podemos concursar.

2.7.- ORD. N°120 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012, DE LA DIRECCION ASESORIA JURIDICA, INFORME DE LA SEÑORA ISOLINA BRAVO TORO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: el caso de la señora Isolina Bravo Toro, es un caso social, su tío esta en una sepultura provisoria por 6 meses y transcurrido ese tiempo, no hay ninguna posibilidad que continúe utilizándola. La señora solicito la exención de los derechos, sin embargo no es posible acceder a ello y en ese sentido se le respondió. Esta señora padece una depresión severa, esta siendo tratada por especialista, por lo tanto esta pasando por un momento muy difícil, de mucha depresión, entonces para poder resolver el tema de la señora Isolina a través de la Junta de Vecinos Mandinga, se vio la posibilidad que ellos solicitarán la titularidad de esta sepultura, y en virtud de ello esta Junta de Vecinos se la entregara a la Familia de la señora Isolina, como la Junta de vecinos puede ser objeto de una exención de derechos se les ha hecho esta propuesta, tomando en cuenta la situación difícil que atraviesa la señora Isolina Bravo.

La Concejala **Mendoza**: es una irregularidad, nosotros no podemos prestarnos para una triangulación de esa magnitud, busquemos la forma correcta para donar o comprar.

El Alcalde **Gebauer**: sugiero que es posible que la Concejala Mendoza nos colabore con el Asesor Jurídico, en buscar una propuesta al próximo Concejo.

2.8.- ORD. N°124 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA, INFORME REGULARIZACION DE TITULO DE DOMINIOS SECTOR OSTOLAZAS.

El señor Carlo **Gutiérrez**: son 8 lotes de los cuales se hizo el estudio de título correspondientes, son inmuebles que actualmente son de dominio municipal, en el oficio se indica cuales son las personas.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejel **Martínez**: aprobado.

El Concejel **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejel **González**: aprobado.

El Concejel **Jerez**: aprobado.

El Concejel **Vicuña**: aprobado.

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, la autorización previa y expresa para que los asignatarios puedan regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales los siguientes lotes:

1. **LOTE N° 1** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se

encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 108,19 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve coma cuarenta metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en nueve coma cuarenta metros con Sitio B; AL ORIENTE, en once coma setenta y cinco metros con Lote N°2 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en once coma veintisiete metros con Avenida Ostolazas.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don RAMON ALONSO LEAL LOPEZ, chileno, casado, mecánico, cédula nacional de identidad N°7.218.574 -9.

2. **LOTE N° 2** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,67 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve coma quince metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en nueve coma quince metros con Sitio B; AL ORIENTE, en doce coma veintidós metros con Lote N°3 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en once coma setenta y cinco metros con Lote N° 1 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña GERTRUDIS DEL CARMEN NUÑEZ FIGUEROA, chilena, soltera, temporera, cédula nacional de identidad N° 14.008.525-1.

3. **LOTE N° 3** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del

Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 110,09 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma ochenta y cinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho coma ochenta y cinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en doce coma sesenta y seis metros con Lote N°4 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en doce coma veintidós metros con Lote N°2 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña GERALDINA MARIBEL NUÑEZ PIÑA, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad N°12.800.24 6-4.

4. **LOTE N° 4** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 110,13 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma cincuenta y cinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho coma cincuenta y cinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en trece coma diez metros con Lote N° 5 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en doce coma sesenta y seis metros con Lote N°3 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don JUAN LUIS ARMIJO JORQUERA, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N°8.846.616 -0.

5. **LOTE N° 5** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,82 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma veinticinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho coma veinticinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en trece coma cincuenta y dos metros con Lote N° 6 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en trece coma diez metros con Lote N° 4 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don LUIS HERNAN CASTRO SILVA, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad N° 12.130.002-8.

6. **LOTE N° 6** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,76 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho metros con Sitio B; AL ORIENTE, en trece coma noventa y dos metros con Lote N° 7 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en trece coma cincuenta y dos metros con Lote N° 5 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña VARINIA ANDREA OTAROLA ALBERTI, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N° 10.826.335-0.

7. **LOTE N° 7** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,39 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en siete coma setenta y cinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en siete coma setenta y cinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en catorce coma treinta y un metros con Lote N° 8 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en trece coma noventa y dos metros con Lote N°6 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don JOSE AGUSTIN CONTRERAS MARTINEZ, chileno, casado, chofer, cédula nacional de identidad N°9.1 98.606-K.

8. **LOTE N° 8** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 115,53 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma treinta y cuatro metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en siete coma sesenta metros con Sitio B; AL ORIENTE, en catorce coma setenta metros con Terrenos Municipales canal de Ostolazas de por medio; AL PONIENTE, en catorce coma treinta y un metros con Lote N°7 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don MANUEL JESUS PEÑAILILLO CARREÑO, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad N° 8.214.545-1.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0852.-

2.9.- CARTA JUNTA DE VECINOS PADRE DEMETRIO BRAVO, SOLICITA COMODATO DE LA CANCHA DE BABY FUTBOL, UBICADA EN CALLE IGNACIO CARRERA PINTO.

El Alcalde **Gebauer**: esta derivado a Jurídico para que nos hagan un presentación.

2.10.- CARTA DE LA CORPORACION LA CASA DEL PADRE DEMETRIO, SOLICITA APOYO PARA REALIZAR CENA DEL POLLO SOLIDARIO.

El Alcalde **Gebauer**: Relaciones Públicas esta apoyando este tema.

El señor Leonel **Ramírez**: hemos tenido un par de reuniones, y ellos nos han pedido 3 cosas fundamentales, la amplificación, instalación de lienzos que queden exentos y con una artista, hemos tomado contacto con Eduardo Gatti.

2.11.- CARTA DE DON GERARDO ROJAS PALOMINOS, PROBLEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA.

El señor José **Guerra**: es un problema con el vecino, Seguridad Pública ha ido a tomado conocimiento, pero la verdad es que el tema que hay que mediar entre vecinos, porque a uno se le esta filtrando el baño y no quiere arreglarlo. Se les dio toda la información necesaria, para que sino llegan algún acuerdo, acudan al Juzgado Policía Local.

2.12.- OSCAR DONOSO Z., SOLICITA PERMISO PARA CAMBIO DE CARRO DE VENTA DE COMIDA RAPIDA.

El señor José **Guerra**: hace algún tiempo ustedes como Concejo se le hizo una presentación de varios puestos, que van a estar emplazado dentro del boulevard, este señor hizo el trato con el dueño y cumple con los requisitos, pero se necesita la aprobación de ustedes.

La Concejala **Mendoza**: ¿sería como comercio establecido?

El Concejal **Mallea**: quiero plantear lo siguiente, yo escuche en varias partes que esto se había transformado en un arreglin, a mi lo que me importa es que quede claro que aquí no había arreglin, el punto es que este único caso no sea que este señor que esta diciendo no me puedo instalar le vaya arrendar a este señor haciendo lucro de una cosa que estaba disponible para el como pequeño microempresario.

La Concejala **Mendoza**: ¿ese puesto es para la venta de comida?, ¿tiene todos los permisos?

El señor José **Guerra**: entiendo que el tiene la responsabilidad de sacar todos los permisos.

El Alcalde **Gebauer**: lo que tendríamos que votar y aprobar es entregarle el comodato de ese espacio al vecino que esta aquí presente, y el inicia su actividad productiva en el lugar.

La Concejala **Mendoza**: que quede claro que es solamente el comodato para ocupar el lugar.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejel **Martínez**: aprobado.

El Concejel **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejel **González**: aprobado.

El Concejel **Jerez**: aprobado.

El Concejel **Vicuña**: aprobado.

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, entregar en comodato el espacio de Boulevard frente a la notaria Waldo Domke, al señor Oscar Hernán Donoso Zabala Rut. 15.090.045-K, domiciliado en Villa Ilusiones Compartidas, Pasaje Arturo Pacheco N°320.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0853

2.13.- ORD. N°012494 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El señor Jorge **Guaico**: para conocimiento.

2.14.- SOLICITUD JUNTA DE VECINOS BENJAMIN VICUÑA I Y II, JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS, JUNTA DE VECINOS NUEVA FORESTA SANTA LAURA, JUNTA DE VECINOS LOS LAGOS I Y II, SOLICITAN RETEN DE CARABINEROS.

El Alcalde **Gebauer**: todos sabemos que la política de Carabineros no es hacer mas retenes, lo que hay que hacer que cumplan con la palabra que el Reten Móvil, este en la zona poniente, vamos a mandar una nota como Concejo.

El Concejel **Jerez**: en el sector Norponiente debe haber unos 5 centros educacionales, Los Jazmines, Las Carmelitas, Centro Bíblico, dos Jardines Infantiles, es una muy buena estrategia que el Reten Móvil se pare al lado afuera. Los retenes fijos, se han cambiado por estos Reten Móvil, que dan seguridad.

2.15.- INFORME CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AÑO 2012.

El señor Jorge **Guaico**: es para conocimiento.

2.16.- INFORME ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA PLANIFICACION TERRITORIAL PARTICIPATIVA, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Jorge **Guaico**: para conocimiento de ustedes.

2.1.- EXPOSICION DEL TEMA PROSPECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO, POR EL SEÑOR JAVIER VALENZUELA.

El Alcalde **Gebauer**: la asociación de municipios rurales hay un trabajo bien activo con la coordinación de la región metropolitana con éxitos bien importantes como coordinación y recursos públicos a las zonas rurales.

Exposición del señor Javier Valenzuela, Encargado de la asociación de municipios rurales, da a conocer los diferentes trabajos que ha realizado la asociación en beneficio de los municipios que la integran, a la vez señala que un concejal puede quedar para participar en estas reuniones.

El Alcalde **Gebauer**: Barruetos y Adriana del Piano son de la comisión del GORE una muy buena comisión rural, esto tiene buena voz en el concejo regional y ayuda a priorizar los proyectos de la zona rural en forma permanente con la AMUR yo diría que muchas de estas gestiones se hacen en conjunto con la comisión rural y la AMUR, es muy activa es una de las mas activas del gobierno regional.

3. TABLA

3.2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5

El señor Luis **Mayorga**: esta es una modificación que se entrego hace dos semanas, considera un aumento de ingresos por \$37.745.000.- permisos de circulación un aumento de gastos para \$6.000.000.- para un profesional en rescate de antecedentes históricos de Pomaire, \$50.000.000.- en obras civiles en el programa de mejoramiento de multi cancha de la comuna \$8.000.000.- para la adquisición de terreno en el terreno ubicado en el sector la cruz de Pomaire, que esta a continuación para conocimiento de ustedes y toma de acuerdo, y en disminución de gastos, \$26.254.000.- en obras civiles bacheo de la comuna.

El Concejal **Vicuña**: el convenio que hay con la universidad de los Lagos.

El Alcalde **Gebauer**: lo que nosotros estamos proponiendo es un trabajo similar a lo que hicimos con Melipilla, tener un libro de Pomaire con toda la historia de Pomaire, esta incluido dentro del presupuesto la impresión del libro una cantidad importante, para tenerlo como patrimonio de la comuna de Pomaire.

El Concejal **Mallea**: hay un profesional que hizo el libro de Melipilla que nos puede ayudar, yo estoy contento por esto.

El Alcalde **Gebauer**: yo le pedí a Secpla que trabajara con organizaciones de Pomaire, el tema de inversión en Pomaire, para tener nosotros un listado de prioridades de las organizaciones, el proyecto de la organización de la universidad de los Lagos es un proyecto financiado por la comisión de fomento productivo del gobierno regional, que tiene una serie de temas importantes, el mas clave es la capacitación hay que ir chequeando eso hay también un rescate a través de un antropólogo, creo que va hacer complementario con lo nuestro.

El señor Luis **Mayorga**: voy a entregar otra modificación presupuestaria que sería para la próxima semana.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, La Modificación Presupuestaria N°5 de fecha 26 de marzo de 2012, (se adjunta al acta)

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0854

El Alcalde **Gebauer**: les parece que realicemos una reunión extraordinaria para ver el tema subvenciones extraordinarias, hacerlo esta semana para ver el tema de la teniente merino y ver la petición del club Musri revisar eso y conversar eso como concejo extraordinario esta semana y vamos a tomar algunas decisiones.

El Concejal **Mallea**: usted hablo de varias organizaciones que están pendientes hay una organización, que pidió \$8.000.000.- nacional de cueca no digo que no sea importante, pero mire lo que voy a decir fuimos a inaugurar la posta de Pabellón, y ahí había un grupo folclórico que solicito subvención no la tuvo no la a tenido nunca y ellos no piden mas que \$400.000.- el grupo folclórico de Pomaire tampoco ha tenido subvención, el grupo de San José Tampoco, renacer de Bollenar tampoco y el Guindo y el Guindal de Mallarauco tampoco, pido que organizaciones tan valiosas como esas que están conservando la cultura, pienso que debiéramos incorporarlas y dejarlo planteado.

El Alcalde **Gebauer**: quiero que nos demos el tiempo en la comisión de hacer las propuestas, en términos de ayudar a las mejores organizaciones, falta llegar a un acuerdo final.

El Concejal **Jerez**: cuando vamos aprobar aprobemos pero no hagamos comparaciones odiosas cada cual sabe quien se lo merece y quién no.

El señor Jorge **Guaico**: a propósito hay pendiente una reunión con la gente del Bajo.

El Alcalde **Gebauer**: lo vemos el miércoles el tema del Bajo.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, realizar

reunión extraordinaria el día miércoles 11 de abril de 2012 a las 18:00 horas temas a tratar, Tabla, Cementerio y Subvenciones.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0855

3.2.- DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA ORD. N°109, ADQUIRIR TERRENO EN SECTOR LA CRUZ DE POMAIRES.

El Alcalde **Gebauer**: quiero que veamos el tema de la compra del terreno en sector la cruz, ahí hay un terreno que es un buen lugar para la junta de vecinos de Pomaires, además el precio es absolutamente asequible para los precios de Pomaires, nosotros aprobamos \$8.000.000.- y jurídico tiene el informe que a estado trabajando hace dos meses, en todos los temas legales del terreno, la dueña esta en una situación de venderlo luego y si nos demoramos una semana mas, podemos quedarnos sin el terreno.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ese terreno se encuentra libre de todo tipo de prohibiciones, el precio de venta es la suma de \$8.000.000.- y se encuentra ubicado en camino la Cruz Pomaires.

El Alcalde **Gebauer**: esta al lado del estadio de Pomaires hacia la posta, esta todo bien lo legal, les parece que podamos aprobar la compra del terreno.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, adquirir el **LOTE A** de una superficie de **833,50 metros cuadrados** y cuyo Rol de Avalúo en trámite asignado por el Servicio de Impuestos Internos es 2061-250, resultante de la subdivisión del LOTE DOS, ubicado en camino La Cruz de Pomaires, inscrito a fojas 1537, Número 2475 en el Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, mediante compraventa a doña Marisol del Carmen Olave Silva. El precio es la suma de **\$8.000.000.- (ocho millones de pesos)**.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0856

4.- VARIOS

4.1.- EL CONCEJAL VICUÑA, SOLICITA INFORMACION DEL ANALISIS DE LAS AGUAS Y EL TEMA DE LA BASURA.

El Concejal **Vicuña**: ¿en que va el análisis de las aguas Andinas y Norte?

El Alcalde **Gebauer**: en dos semanas se abre la licitación.

El señor Luis **Mayorga**: en dos semanas mas sube y ahí tenemos entre 20 y 25 días, de apertura.

El Concejal **Vicuña**: el tema de la basura ver si se aumenta el contrato.

El Alcalde **Gebauer**: el miércoles quiero ver el tema y verlo con el Director de aseo y ornato.

El Concejal **Vicuña**: hace tiempo pedí que nos entregarán el horario de los recorridos de los camiones.

El Alcalde **Gebauer**: el Director de Ornato lo puede enviar.

4.-2.- EL CONCEJAL GONZALEZ, TEMA BULING.

El Concejal **González**: yo he recibido reiterados correos que hace un tiempo, debí haberlo expuesto cuando estaba la gente de educación, un caso de buling del colegio de Huilco creo que lo trataron pero no tuvieron respuesta, encuentran que no han tenido respuesta, no tienen recursos para llevar un juicio, yo le dije que presentara una nueva carta acá, quiero exponerlo para trabajarlo con el entorno educacional y de familia, muchos casos de estos vienen de la familia, porque en estos casos viene la desesperanza la depresión, a lo mejor acompañarlo con unos terapeutas.

El Alcalde **Gebauer**: voy a pedirle que me envíe todos los antecedentes del caso.

4.3.- EL CONCEJAL MALLEA, SOLICITA LOMO DE TORO Y PARADERO.

El Concejal **Mallea**: para la gente de los sectores grandes necesitan para la Obispo Lizama, ahí hay un jardín hay sedes plazas de juegos, la gente esta atravesando porque tiene que ir a comprar a los negocios del sector, los niños juegan y cruzan, me pidieron dos cosas el tema de los lomos de toros y dos el tema de paraderos no hay paraderos, y si se construye debe ser sólido que pueda durar.

4.4.- LA CONCEJALA MENDOZA, SOLICITA LOMO DE TORO Y PARADERO.

La Concejala **Mendoza**: los lomos de toro en Pabellón y el tema paraderos y quiero hacer una petición general, en términos generales hay fríos viene la lluvia.

El Alcalde **Gebauer**: les parece que Operaciones le pidamos a la dirección de obras que nos haga una propuesta para el próximo concejo del lunes, en términos de cuanta inversión tenemos que hacer en paraderos.

La Concejala **Mendoza**: ver el tema donde están haciendo la carretera ver el tema paraderos, se están haciendo tacos los niños no llegan a los colegios, uno tiene paciencia pero la paciencia tiene su limite el progreso vale pero tenemos que compatibilizarlo con las personas que viven el sector hablar con COMSA y ver como le vamos a dar una buena calidad a la gente del cruce San Manuel.

4.5.- EL CONCEJAL JEREZ TEMA BULING

El Concejal **Jerez**: el tema del buling es un tema que no me atrevo a emitir un juicio prematuro, ya que la comisión reunida la semana pasada trato el tema, y entre las conclusiones que saco tomar el caso del señor sobre el tema del buling,

ese tema ya lo atendamos con la Directora de Educación y lo vamos a tratar, hay otro tipo de buling que se esta dando, el otro es convocar a los parlamentarios y convocar a una reunión de propuesta sobre la ley general de convivencia escolar, lo otro de la comisión pedir informe de séptimo y octavo sobre excelencias, y listado de alumnos con comportamiento escolar y convivencia que nos permita tener una visión de la violencia, la comisión se va a reunir el tema del buling que se esta dando a los profesores.

4.6.- EL CONCEJAL VICUÑA, SOLICITA INFORMACIÓN DEL DECRETO 49.

El Concejal **Vicuña**: que ha pasado con el decreto 49 de la contraloría de la construcción de vivienda.

El Alcalde **Gebauer**: hay que presionar a la Contraloría, sería bueno mandar una carta a nombre del Concejo.

El Concejal **Jerez**: nosotros redactamos el borrador y jurídico lo manda.

El Concejal **Vicuña**: como va la construcción de toda la parte de los damnificados, cuanta gente quedo y en que situación esta, que es lo que pasa.

El Alcalde **Gebauer**: les parece que lo veamos el miércoles.

El Concejal **Jerez**: yo creo que hay que hacer un catastro de todos los damnificados que están inscritos en el registro de damnificados y el certificado y de tal manera que la reposición que se haga sea con gente de aquí.

El Concejal **Vicuña**: que paso con las casas Altos de Cantillana que se iba haber.

El señor Lucio **Arias**: estamos trabajando tres jardines infantiles acá en la comuna se están haciendo los proyectos en obras, uno de ellos es Altos de Cantillana, esos son todas construcciones que van hacer presentados a la JUNJI antes del día 17, hoy día en la mañana hubo una reunión con la encargada de educación de los niños, la señora Valeska Palape, se estuvieron viendo los tres proyectos.

El Alcalde **Gebauer**: nosotros colocamos el arquitecto y la JUNJI invierte la plata.

El Concejal **Vicuña**: lo del canal Puangue se pudo desratizar la parte de los departamentos.

El señor José **Guerra**: la dirigente Karina nosotros el lunes y martes estuvimos trabajando ahí y se desratizo el canal.

El Concejal **Vicuña**: la prevención de invierno como va caminando.

El señor José **Guerra**: estamos trabajando desde marzo en el tema y esta la gente contratada, estamos terminando el tema de alcantarilla estamos trabajando de noche, y los vamos a meter en los canales laterales periféricos de la comuna.

El Concejal **Vicuña**: ¿eso va todo con retro?

El señor José **Guerra**: los canales si.

El señor Lucio **Arias**: el Canal Vicuña Mackenna, llegamos a un acuerdo que se esta empezando hacer en conjunto y le pedimos que nos despejara en conjunto con Víctor Soto, que me despeje el final del canal desde ahí de la planta de revisión técnica.

El Alcalde **Gebauer**: nosotros nos vamos a meter igual con el permiso del dueño, tiene la orden Operaciones, para destrabar ese canal.

El Concejal **Vicuña**: ahora que tienen títulos los de las Ostralazas si se puede hacer el estudio de tirar el canal por la línea del tren.

4.7.- LA SEÑORA GLORIA ULLOA, SITUACION DE CANAL.

La señora Gloria **Ulloa**: les doy las gracias a don Alejandro Nilo el hizo todas las gestiones para sacar los títulos, lo otro en el lomo de toro por la avenida norte, ahora si se respeta el paso de cebrera lo otro que parece vertedero en la pasada de línea, el mal olor los ratones sale inmundos ahora hay escombros hay olor a todo, pero yo vivo en el deslinde del canal resulta necesito que desvíen el canal de arriba viene seco por el politécnico y el líder y votar aguas servidas, mal olor e infecciones, al frente votaron un poco de basura la gente ve sucio y botan cosas.

El Alcalde **Gebauer**: yo la gente que tengo para trabajar en invierno nos vamos a meter ahí y tenemos que tener una buena asesoría para no cometer un error porque no es bueno ni simple desviar un canal, vamos a sacar la basura y revisemos con obras que podemos hacer, pero tenemos el equipo de gente dénos un plazo prudente no nos demoramos mas de un mes.

4.8.- EL CONCEJAL MARTINEZ, SOLICITA PARADEROS.

El Concejal **Martínez**: como se tocó el tema de los paraderos en dos oportunidades, he pedido un paradero en la calle Arza entre Serrano y Ortúzar porque hay dos colegios que salen y los niños, no tienen donde cobijarse en las lluvias, el otro que pedí en la calle Gabriel Duran frente al pasaje Monitor frente mucha gente sale del consultorio a tomar movilización y tampoco hay paradero, ojala se haga.

4.9.- LA SEÑORA MYRIAM FARIAS, SOLICITA COMODATO.

La señora **Myriam Farias**: solicito un comodato en la sede del señor Justo Plaza, para trabajar con un grupo de adultos mayores.

4.10.- LA SEÑORA MARÍA BECERRA.

La señora María **Becerra**: agradecer por el tema de la información de la oficina de Violencia Intrafamiliar, por los lomos de toros del sector, discos pares y ojala salga ley para sacar multa a la gente que tira a los perros a la calle y no se hace responsable de ellos, y por ultimo agradecer las gestiones de jurídico.

Siendo las 20:00 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0851:

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, La Rendición Final de Cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. (Pagina 03).

ACUERDO N°0852:

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, la autorización previa y expresa para que los asignatarios puedan regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales los siguientes lotes:

9. **LOTE N° 1** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 108,19 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve coma cuarenta metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en nueve coma cuarenta metros con Sitio B; AL ORIENTE, en once coma setenta y cinco metros con Lote N°2 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en once coma veintisiete metros con Avenida Ostolazas.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don RAMON ALONSO LEAL LOPEZ, chileno, casado, mecánico, cédula nacional de identidad N°7.218.574 -9.

10. **LOTE N° 2** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,67 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve coma quince metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en nueve coma quince metros con Sitio B; AL ORIENTE, en doce coma veintidós metros con Lote N°3 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en once coma setenta y cinco metros con Lote N°1 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña GERTRUDIS DEL CARMEN NUÑEZ FIGUEROA, chilena, soltera, temporera, cédula nacional de identidad N° 14.008.525-1.

11. **LOTE N° 3** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 110,09 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma ochenta y cinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho coma ochenta y cinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en doce coma sesenta y seis metros con Lote N°4 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en doce coma veintidós metros con Lote N°2 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña GERALDINA MARIBEL NUÑEZ PIÑA, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad N° 12.800.24 6-4.

12. **LOTE N° 4** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas

681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 110,13 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma cincuenta y cinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho coma cincuenta y cinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en trece coma diez metros con Lote N° 5 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en doce coma sesenta y seis metros con Lote N°3 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don JUAN LUIS ARMIJO JORQUERA, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N°8.846.616 -0.

13. **LOTE N° 5** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,82 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma veinticinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho coma veinticinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en trece coma cincuenta y dos metros con Lote N° 6 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en trece coma diez metros con Lote N°4 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don LUIS HERNAN CASTRO SILVA, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad N°12.130 .002-8.

14. **LOTE N° 6** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se

encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,76 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en ocho metros con Sitio B; AL ORIENTE, en trece coma noventa y dos metros con Lote N°7 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en trece coma cincuenta y dos metros con Lote N° 5 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña VARINIA ANDREA OTAROLA ALBERTI, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N° 10.826.335-0.

15. **LOTE N° 7** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 109,39 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en siete coma setenta y cinco metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en siete coma setenta y cinco metros con Sitio B; AL ORIENTE, en catorce coma treinta y un metros con Lote N° 8 de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en trece coma noventa y dos metros con Lote N°6 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don JOSE AGUSTIN CONTRERAS MARTINEZ, chileno, casado, chofer, cédula nacional de identidad N° 9.1 98.606-K.

16. **LOTE N° 8** del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 161 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1990 del

Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 681 N° 1.113 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho lote tiene una superficie de 115,53 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho coma treinta y cuatro metros con calle Arturo Pérez; AL SUR, en siete coma sesenta metros con Sitio B; AL ORIENTE, en catorce coma setenta metros con Terrenos Municipales canal de Ostolazas de por medio; AL PONIENTE, en catorce coma treinta y un metros con Lote N°7 de la misma subdivisión.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don MANUEL JESUS PEÑAILILLO CARREÑO, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad N° 8.214.545-1. (Página 07 a 12).

ACUERDO N°0853:

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, entregar en comodato el espacio de Boulevard frente a la notaria Waldo Domke, al señor Oscar Hernán Donoso Zabala Rut. 15.090.045-K, domiciliado en Villa Ilusiones Compartidas, Pasaje Arturo Pacheco N°320. (Página 13).

ACUERDO N°0854:

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, La Modificación Presupuestaria N°5 de fecha 26 de marzo de 2012, (se adjunta al acta) (Página 15).

ACUERDO N°0855:

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, realizar reunión extraordinaria el día miércoles 11 de abril de 2012 a las 18:00 horas temas a tratar, Tabla, Cementerio y Subvenciones. (Página 15 y 16).

ACUERDO N°0856:

El Concejo aprueba, por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer Bringas y los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la Concejala Adelaida Mendoza, adquirir el **LOTE A** de una superficie de **833,50 metros cuadrados** y cuyo Rol de Avalúo en trámite asignado por el Servicio de Impuestos Internos es 2061-250, resultante de la subdivisión del LOTE DOS, ubicado en camino La Cruz de Pomaire, inscrito a fojas 1537, Número 2475 en el Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, mediante compraventa a doña Marisol del Carmen Olave Silva. El precio es la suma de **\$8.000.000.- (ocho millones de pesos)**. (Página 16).

Doy fe,

A handwritten signature in blue ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA" around the perimeter. The signature is a cursive scribble that extends across the stamp and into the white space to the right.

**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.

